



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1090-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 SEP. 2024

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 18594 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Lic. Adm. Luis Ángel Hinojosa Bastidas, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Informe N° 005-2024-GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 16 de enero de 2024, remitido por el Ing. Rodolfo R. Cano Andrade, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 219-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 23 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 323-2024-GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 12 de junio de 2024, remitido por el Ing. Rodolfo R. Cano Andrade, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 142-2024-GRJ-ORAF/OASA/CEC, de fecha 20 de junio de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. El Informe N° 870-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de julio de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 133-2024-GRJ/GRDE/DEM/DR, de fecha 26 de junio de 2024, remitido por el Ing. Rodolfo R. Cano Andrade, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 761-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de setiembre de 2024, remitido por la Bach Adm. Sherlin Sarmiento Yalo, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

| ORAF    |         |
|---------|---------|
| DOC. N° | 8234644 |
| EXP. N° | 5126217 |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594 de fecha 10 de noviembre de 2022, suscrito por el Lic. Adm. Luis Ángel Hinostroza Bastidas, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre de A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, por el monto de S/. 8,200.00 Soles.

Contando con el Informe N° 005-2024-GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 16 de enero de 2024, remitido por el Ing. Rodolfo R. Cano Andrade, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, a través del cual REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PAGO A TRAVES DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor de la empresa A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de conformidad a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594, por el monto de S/. 8,200.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 219-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 23 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que teniendo en consideración la solicitud del área usuaria (Dirección Regional de Energía y Minas), esta dependencia en calidad de Organo encargado de Contrataciones (OEC), remite opinión técnica favorable sobre pago de reconocimiento de deuda a favor de la empresa A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de conformidad a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594, por el monto de S/. 8,200.00 Soles, único entregable.

Contando con el Memorando N° 323-2024-GRJ/GRDE/DREM/DR, de fecha 12 de junio de 2024, remitido por el Ing. Rodolfo R. Cano Andrade, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, a través del cual REITERA CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA PARA EL PAGO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor de la empresa A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de conformidad a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594, por el monto de S/. 8,200.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 142-2024-GRJ-ORAF/OASA/CEC, de fecha 20 de junio de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a través del cual concluye que el contratista A &





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



y LOS ANDES E.I.R.L. ha cumplido con la ejecución al 100% de la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS ORGANICAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Dirección Regional de Energía y Minas, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594, por el monto de S/. 8,200.00 Soles, único entregable.



Contando con el Informe N° 870-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de julio de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laine Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para Reconocimiento de deuda para la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594 del proveedor A & Y LOS ANDES E.I.R.L., por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín por el monto de S/. 8,200.00 Soles, único entregable, habiendo realizado la verificación de presupuesto Institucional de la UE. 000818 Sede Central, se informa la asignación presupuestal en la Fte.Fto. Recursos Directamente Recaudados en la genérica de gasto 2.3 según lo solicitado por el monto de S/. 8,200.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 133-2024-GRJ/GRDE/DEM/DR, de fecha 26 de junio de 2024, remitido por el Ing. Rodolfo R. Cano Andrade, Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, mediante el cual REITERA CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA PARA EL PAGO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor del proveedor A & Y LOS ANDES E.I.R.L., por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de conformidad a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594, por el monto de S/. 8,200.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 761-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de setiembre de 2024, remitido por la Bach Adm. Sherlin Sarmiento Yalo, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 0018594, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, por el monto de S/. 8,200.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio se puede evidenciar que el proveedor A & Y LOS ANDES E.I.R.L, con RUC. 20605821015, cumplió con entregar dentro del plazo previsto según la O/C 2939, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2022, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual, devengado, por lo que el pago al citado proveedor se realizara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 162, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Especifica de Gasto: 2.3.13.11, monto del servicio S/. 8,200.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 7476.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.**, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de conformidad a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 18594, por el monto de S/. 8,200.00 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.**, por la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE 400 Galón de (DIESEL B5 S50) para el funcionamiento de las áreas orgánicas de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de conformidad a la Orden de Compra N° 002939 SIAF N° 18594, por el monto de S/. 8,200.00 (Ocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 162  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.3.13. 11  
MONTO : S/ 8,200.00 Soles  
C.P. NOTA N° 7476

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Energía y Minas, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
.....  
C.P.C. Marijela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO

06 SEP 2024

  
.....  
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)